



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS, 18 OCT 2013

VISTO:

El EXP-USL: 7219/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 5 "ARTE Y ESTETICA"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"LOCUCION II"**, de la carrera **Licenciatura en Producción de Radio y Televisión**, y

Handwritten signature: Viviana E. Reta
Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 03 de julio de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 5 "ARTE Y ESTETICA"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"LOCUCION II"**, de la carrera **Licenciatura en Producción de Radio y Televisión**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios desde el día **LUNES VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (21-10-13)** y **HASTA** el día **VIERNES UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (01-11-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**PROF. ROSA SORIA BOUSSY
DRA. ANA ROSA SCIVETTI
LIC. FLORENCIA SPANARELLO**

Handwritten signature: Horacio D. Delbuono

LOC. Npc. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

229.

1



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

SUPLENTES:

MAG. MARIA INES CUELLO
LIC. ANA MARIA GARRAZA
LIC. HORACIO DEL BUENO

ARTICULO 4 °- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N°
OJG

229

Lic. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL